



RES - 2025 - 60 - CD-ECO # UNNE

Sesión 20-02-2025.

VISTO:

El Expediente N° 2024-13203; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente se tramita el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Entrevista Personal, dispuesto por **Resolución 2024-472-CD**, para la provisión de Un (1) cargo de **Ayudante Alumno Ad - Honorem** en la unidad curricular **Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo** de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales;

Que durante el período de inscripción establecido, se recibió la inscripción de la estudiante: Melina Maillen Maldonado;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por el Jurado actuante;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la reglamentación de Concursos para la incorporación de Ayudantes Alumnos, aprobada por Resolución N° 165/21-CD y su modificatoria Resolución N° 540/22-CD;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 20-02-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por el Jurado que actuó en el Concurso Público de Antecedentes y Entrevista Personal, dispuesto por



Resolución 2024-472-CD, para la provisión de Un (1) cargo de **Ayudante Alumno Ad-honorem** en la unidad curricular **Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo** de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales.

ARTICULO 2: Designar a la estudiante **Melina Maillen Maldonado – DNI N° 44.542.589**, como **Ayudante Alumno Ad-honorem** en la unidad curricular **Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo** de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales, **a partir del 20 de febrero de 2025 y por el término de un (1) año**.

ARTICULO 3: Establecer que la estudiante designada en el Artículo 2º, en el desempeño de sus funciones, deberá ajustarse a lo establecido en la Resolución N° 165/21-CD y su modificatoria Resolución N° 540/22-CD.

ARTICULO 4: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas